



CÓRDOBA,

11 2 FEB 2010

**VISTO**

La necesidad de establecer, de acuerdo a la normativa vigente, por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de la Carrera de Postgrado de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo;

**Y CONSIDERANDO**

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 526/04 modificada por Resolución de ese H. Cuerpo N° 600/04, por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 2/05 y Por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 81/05

Que la Carrera de Postgrado de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo se dicta conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Humanidades

Que en la Carta de Intención entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Psicología en su artículo cuarto se acuerda que la Facultad de Psicología tendrá a su cargo las tareas administrativas contables de la mencionada carrera

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Postgrado de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo para la cohorte que inicia en el año 2010 según el detalle del Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2:** Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y archívese

**RESOLUCIÓN N°:**

07

Mgter. JUAN CARLOS GODOY  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



ANEXO RD: 07 / 2010

SECRETARÍA DE POSTGRADO

Aranceles establecidos para la Carrera de Especialización en Adolescencia  
con mención en Educación o en Psicología del Desarrollo.  
Año 2010-2011

- Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación o en Psicología del Desarrollo.

**Directora:** Prof. Dra. Margarita Barrón.

**Co – Directora:** Prof. Lic. Sonia Arce.

**Aranceles:**

Costo total de la Carrera: \$ 4.750

Matricula: \$ 250

Cuotas: 15 cuotas mensuales de \$ 300

Cantidad de cuotas año 2010: Matricula y 10 cuotas.

Cantidad de cuotas año 2011: 5 cuotas.

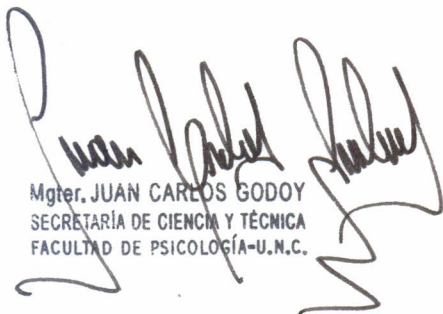
**Dictado de la Carrera:**

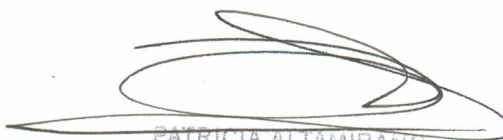
Fecha de inicio: febrero de 2010

Fecha de Finalización: Agosto de 2011

**Resoluciones:** RHCD FFyH N° 526/04 y modificada por RHCD FFYH N° 600/04.

RHCD Fac. de Psicología: N°2/05

  
Mgter. JUAN CARLOS GODOY  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.

  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA